

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

MINIMA CUANTIA

(DECRETO 1082 DE 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IEMJMS 1151.20.03.03–2017

Palmira Valle del Cauca, 08 Días de Febrero de 2017.

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el artículo 2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. “SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA DOTACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO”.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$750.000.00 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000007
VALOR:	\$750.000.00
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	8 DIAS
FORMA DE PAGO:	PAGADERO CONTRA ENTREGA, CON EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION.

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

SUPERVISOR:

LIC. ALONSO GARCIA GONZALEZ.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias,

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

requiere de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias y servidores con objeto de que desarrollen en forma eficiente y oportuna sus labores y funciones y así evitar traumatismos en el desempeño de las actividades propias de la entidad. De no adquirirse ni contar con los insumos necesarios de papelería y elementos de oficina la prestación del servicio educativo se vería afectado de manera grave en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de la actividad educativa y así como de la gestión interna administrativa y financiera entre otros.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO. “SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA DOTACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO”.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

PRODUCTOS:

ITEM	ARTICULOS	CANT
1	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20	2
2	CARTULINA DEGRADÉ MARDEN	30
3	PAPEL SEDA SURTIDO	89
4	PAPEL SILUETA SURTIDO	175
5	PASTA TORNILLO CONVERT CARTA	5
6	EVACOLOR 43X56 SURTIDO	12
8	EVAFOAM 4 CART 43X56 SURTIDO	28

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24
	ESTUDIOS PREVIOS	Actualización:

9	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA	10
10	CINTA TRANSP 48MM X 101M PEGAFAN	12
11	CINTA ENMASCARAR 18 MM X 23 PEGAFAN USO GENERAL	12
12	PINCEL REDONDO 582 No. 12 TIPO ETERNA	2
13	PINCEL PLANO 579 No. 12 TIPO ETERNA	2
14	PINCEL REDONDO 582 No. 8 TIPO ETERNA	2
15	PINCEL PLANO 579 No. 6 TIPO ETERNA	2
16	PINCEL PLANO 579 No. 8 TIPO ETERNA	2
17	RESMA REPROGRAF CARTA BLANCA 75 GR.	20
18	PEGASTIC 40 GRS BARRA	2
19	MARCADOR BIC PERMANENTE CHISEL AZUL	6
20	MARCADOR BIC PERMANENTE CHISEL ROJO	6
21	CLIPS SENCILLO X100 WINGO	5
22	CLIPS JUMBO X100 WINGO	2
23	GUIA NORMAFOLD BLANCA NORMA 500361	3
24	GUIA NORMAFOLD VERDE NORMA 500363	4
25	GUIA NORMAFOLD AZUL NORMA 500360	1
26	GUIA NORMAFOLD AMARILLA NORMA 500364	2
27	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 NEGRO	6
28	MARCADOR PELIKAN PERMANENTE 420 VERDE	6

	<p align="center">I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</p> <p align="center">NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo7 de 2007</p> <p align="center">TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co</p>	<p>PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>
	<p align="center">ESTUDIOS PREVIOS</p>	<p>VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24</p> <p>Actualización:</p>

29	PEGANTE PAPEL KILO RAPID	2
30	PEGANTE RAPID X 290CC	6
31	VINILO RAPID 260CC BLANCO	6
32	VINILO RAPID 260CC NEGRO	6
33	VINILO RAPID 260CC ROJO	12
34	VINILO RAPID 260CC AZUL	12
35	VINILO RAPID 260CC VERDE	12
36	VINILO RAPID 260CC AMARILLO	12
37	PAPEL BOND 60GR BLANCO 70 X 100	250
38	PAPEL BOND 75GR BLANCO 70 X 100	150
39	PAPEL KRAF 70 X 100	50
40	CARTULINA NEGRA 70 X 100	20
41	CARTULINA BRISTOL BLANCA 70 X 100	6
42	CARTULINA BRISTOL AMARILLA 70 X 100	6
43	CARTULINA BRISTOL ROSADA 70 X 100	6
44	CARTULINA BRISTOL AZUL 70 X 100	6
45	CARTULINA BRISTOL VERDE 70 X 100	6
46	SILICONA 30CMS TRANSP GRUESA	10

II. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO <i>iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co</i>	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000,00) INCLUIDO IVA, pagadero contra entrega, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de 8 DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato, previo el registro presupuestal.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000007 expedido con fecha Febrero 08 de 2017, por parte de la contadora de la Institución, imputación Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTRO, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000,00).

LIC. ALONSO GARCIA GONZALEZ
 RECTOR